

Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de dos (2) sistemas M2* Arq. de personalización de Arquitectura del sistema AUTOCAD, como también el asesoramiento y capacitación para su utilización por el término de dos (2) meses, con destino a la Subdirección General de Arquitectura-Ley 23.984; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M2 CONSULTORIA EN SISTEMAS." es poseedora de la propiedad intelectual de ese software, y cuya comercialización se realiza en forma directa al usuario (confr. fs. 6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

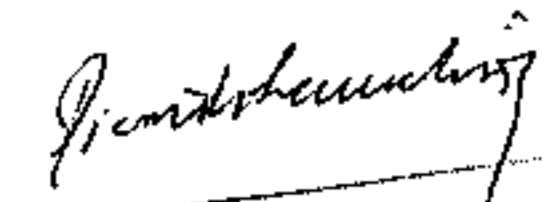
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "M2 CONSULTORIA EN SISTEMAS" la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 1, 3 y 6 (Forma de pago: ITEM 1, contado a la instalación del sistema; Item 2, mensual por mes vencido, con pago diez -10- días corridos de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 3.304.-)- a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)